



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR023-N-155-2025, MEDIANTE ACUERDO SUBCAAS_020/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE PACIENTES ZONA ALTIPLANO Y ZONA HUASTECA 2025.

EN LA CIUDAD DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P, SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107-111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, S.L.P., SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADO DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II, SE EFECTÚA LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EMITIENDO EL ACUERDO SUBCAAS_020/2025 EN DONDE SE DICTAMINA FAVORABLE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROCEDIMIENTO ASIGNADO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX CON EL NÚMERO: AA-50-GYR-050GYR023-N-155-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE: TRASLADO DE PACIENTES ZONA ALTIPLANO Y ZONA HUASTECA 2025, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SAN LUIS POTOSÍ.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA MTRA. MARISOL MIER CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

I.- DESARROLLO DEL EVENTO.

SE DA LECTURA A LA ADJUDICACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE ACTA, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 71 Y 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, SE NOTIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE PACIENTES ZONA ALTIPLANO Y ZONA HUASTECA 2025, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ, AL(LOS) PROVEEDOR(ES) SERVICIOS T DE N SA DE CV Y TRANSPORTES VENCEDOR SA DE CV, AUTORIZADA POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; SE DETALLAN LOS IMPORTES ASIGNADOS:

SERVICIOS T DE N SA DE CV:

MONTO MÍNIMO TOTAL ASIGNADO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ 1,400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

MONTO MÁXIMO TOTAL ASIGNADO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ 3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

PRECIOS UNITARIOS:

REQUERIMIENTO ZONA ALTIPLANO.

Table with 4 columns: UNIDAD MEDICA, Descripción, Cantidad, Precio unitario. It lists various medical services and their corresponding quantities and unit prices.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR023-N-155-2025, MEDIANTE ACUERDO SUBCAAS_020/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE PACIENTES ZONA ALTIPLANO Y ZONA HUASTECA 2025.

UNIDAD MEDICA	Descripción	Cantidad	Precio unitario
UMF No. 23	TRASLADO CERRITOS, SLP- SAN LUIS POTOSÍ	250	\$ 276.00
UMF No. 20	TRASLADO VILLA DE REYES, S.L.P. - SAN LUIS POTOSI.	250	\$ 67.00
UMF No. 26	TRASLADO CARDENAS, SLP- MONTERREY N.L.	10	\$ 1,144.00
HGSZ No. 09	TRASLADO RIOVERDE, SLP - MONTERREY, N.L.	40	\$ 1,313.00
UMF No. 40	TRASLADO VENADO, SLP- CHARCAS SLP	50	\$ 68.00
UMF No. 42	TRASLADO MOCTEZUMA, SLP- CHARCAS SLP	30	\$ 120.00
UMF No. 43	TRASLADO CEDRAL SLP- MATEHUALA SLP	50	\$ 35.00
UMF No. 43	TRASLADO CEDRAL SLP- MONTERREY N.L.	26	\$ 1,017.00
UMF No. 46	TRASLADO VANEGAS SLP- MATEHUALA SLP	22	\$ 71.00
UMF No. 10	TRASLADO MATEHUALA S.L.P.- MONTERREY, N.L.	30	\$ 748.00

• **TRANSPORTES VENCEDOR SA DE CV:**

MONTO **MÍNIMO** TOTAL ASIGNADO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ **4,200,000.00** (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

MONTO **MÁXIMO** TOTAL ASIGNADO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ **10,500,000.00** (DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

PRECIOS UNITARIOS:

REQUERIMIENTO ZONA HUASTECA.

UNIDAD MEDICA	Descripción	Cantidad	Precio unitario
HGSZ No. 09	TRASLADO RIOVERDE, S.L.P. - SAN LUIS POTOSÍ	1300	\$ 835.61
UMF No. 26	TRASLADO CARDENAS, S.L.P. - SAN LUIS POTOSI.	1000	\$ 971.75
UMF No. 12	TRASLADO TAMASOPO, S.L.P. - CD. VALLES, S.L.P.	1000	\$ 264.73
UMF No. 11	TRASLADO RASCON, S.L.P. - CD. VALLES, S.L.P.	800	\$ 132.06
UMF No. 13	TRASLADO TAMUIN, S.L.P. - CD. VALLES, S.L.P.	1500	\$ 181.54
UMF No. 24	TRASLADO EBANO, S.L.P. - CD. VALLES, S.L.P.	1200	\$ 438.70
HGSZ No. 04	TRASLADO EL NARANJO, S.L.P. - CD. VALLES, S.L.P.	1700	\$ 267.50
HGZ N. 06	TRASLADO CD. VALLES, S.L.P. - CD. MADERO TAMPS.	600	\$ 797.28
UMF No. 37	TRASLADO TAMAZUNCHALE, S.L.P. - CD. VALLES, S.L.P.	1000	\$ 492.2
HGZ N. 06	TRASLADO CD. VALLES, S.L.P.- SAN LUIS POTOSI.	1200	\$1,540.82
UMF No. 26	TRASLADO CARDENAS, SLP-RIO VERDE SLP	600	\$ 137.97
UMF No. 26	TRASLADO CARDENAS, SLP-CD. VALLES, SLP	1000	\$ 592.52
HGSZ No. 04	TRASLADO EL NARANJO, S.L.P. - SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	300	\$1,210.35
HGSZ No. 04	TRASLADO EL NARANJO, S.L.P. - CD. MADERO TAMPS.	100	\$1,109.52
UMF No. 30	TRASLADO TANLAJAS, S.L.P. - CD. VALLES, S.L.P.	100	\$ 207.67
UMF No. 12	TRASLADO TAMASOPO, S.L.P. - CD. MADERO TAMPS.	30	\$1,038.35
UMF No. 12	TRASLADO TAMASOPO, S.L.P. - SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	30	\$1,019.24
UMF No. 11	TRASLADO RASCON, S.L.P. - CD. MADERO TAMPS.	30	\$ 919.27
UMF No. 11	TRASLADO RASCON, S.L.P. - SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	30	\$1,318.63
UMF No. 13	TRASLADO TAMUIN, S.L.P. - CD. MADERO TAMPS.	30	\$ 567.82
UMF No. 13	TRASLADO TAMUIN, S.L.P. - SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	30	\$1,710.74
UMF No. 24	TRASLADO EBANO, S.L.P. - CD. MADERO TAMPS.	30	\$ 323.85
UMF No. 24	TRASLADO EBANO, S.L.P. - SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	100	\$1,988.11
UMF No. 37	TRASLADO TAMAZUNCHALE, S.L.P. - CD. MADERO TAMPS.	30	\$1,140.02
UMF No. 37	TRASLADO TAMAZUNCHALE, S.L.P. - SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	100	\$2,280.03
UMF No. 08	TRASLADO CD. DEL MAIZ, S.L.P. - CD. VALLES, S.L.P.	300	\$ 678.19
UMF No. 48	TRASLADO LA HINCADA, S.L.P. - CD. VALLES, S.L.P.	507	\$ 122.00
UMF No. 31	TRASLADO CD. SANTOS, S.L.P. - CD. VALLES, S.L.P.	150	\$ 235.40
UMF No. 34	TRASLADO TAMPAMOLON, S.L.P. - CD. VALLES, S.L.P.	150	\$ 297.71
UMF No. 29	TRASLADO AQUISMON, S.L.P. - CD. VALLES, S.L.P.	100	\$ 229.33
UMF No. 35	TRASLADO AXTLA TERRAZAS, S.L.P. - CD. VALLES, S.L.P.	600	\$ 441.48





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR023-N-155-2025, MEDIANTE ACUERDO SUBCAAS_020/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE PACIENTES ZONA ALTIPLANO Y ZONA HUASTECA 2025.

Table with 4 columns: UNIDAD MEDICA, Descripción, Cantidad, Precio unitario. Rows include UMF No. 36, UMF No. 08, and HGZ N. 06.

CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE PROCEDE A CONTRATAR AL PROVEEDOR QUE FUE ADJUDICADO PREVIAMENTE MEDIANTE LICITACIÓN Y, QUE HA ACEPTADO OTORGAR LOS MISMOS BIENES O SERVICIOS EN IGUALES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA MISMA U OTRA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

SE RECIBE CARTA DE SOSTENIMIENTO DE CONDICIONES; TÉRMINOS Y PRECIOS DE LOS CONTRATO IMSS: 050GYR023N03625-001-00 Y 050GYR023N03625-002-00 POR PARTE DEL(LOS) PROVEEDOR(ES) TRANSPORTES VENCEDOR SA DE CV Y SERVICIOS T DE N SA DE CV.

IMPORTE ASIGNADOS:

Table with 6 columns: PARTIDA, NOMBRE DE LA PARTIDA, NOMBRE DEL LICITANTE, NÚMERO DE CONTRATO, IMPORTE MÍNIMO CON IVA, IMPORTE MÁXIMO CON IVA. Rows include ORDINARIO for ZONA HUASTECA and ZONA ALTIPLANO.

SE ASIGNAN LOS MONTOS, MOTIVO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON QUE CUENTA EL INSTITUTO.

HABIENDO VERIFICADO EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA LIGA https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/, CON CORTE AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE CONSTATA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES A QUIENES SE LES ADJUDICA CONTRATO SE ENCUENTRA EN DICHO LISTADO.

SE INFORMA QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES LA VIGENCIA DEL CONTRATO 050GYR023N15125-001-00 TRANSPORTES VENCEDOR SA DE CV SERÁ POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO 050GYR023N15125-002-00 SERVICIOS T DE N SA DE CV SERÁ POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE DE ESTA FORMA SE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL INSTITUTO.

EL(LOS) COTIZANTE(S) ADJUDICADO(S), DEBERÁN REGISTRARSE EN EL REPIIMSS YA QUE ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA TODOS AQUELLOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL IMSS QUE SE REALICE CON FUNDAMENTO EN LA LAASSP, EL REPIIMSS EMITIRÁ UNA CONSTANCIA QUE AVALE AL PROVEEDOR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS RUBROS LEGAL Y DE IDENTIDAD, CUMPLIMIENTO FISCAL, ÉTICA E INTEGRIDAD, SITUACIÓN FINANCIERA Y SUSTENTABILIDAD, DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE LIGA https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro, LA CUAL SERA SOLICITADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL POR EL ÁREA CONTRATANTE, PARA DAR SEGUIMIENTO CON LA SOLICITUD DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Handwritten signatures in blue ink.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR023-N-155-2025, MEDIANTE ACUERDO SUBCAAS_020/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE PACIENTES ZONA ALTIPLANO Y ZONA HUASTECA 2025.

EL(LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S), PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. -----

EL(LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) ACUDIR EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE 08:30 A 16:00 HORAS A LA OFICINA DE CONTRATOS EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107-111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE EVENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49, 55 PRIMER PÁRRAFO Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

EL(LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, (DOF) EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO; EN CASO DE NO REALIZARLO NO SE PODRÁ FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.-----

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, POR CADA CONTRATO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁ PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL PROVEEDOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS POR EL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE LOS ACUERDOS NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR Y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR; ESTE DOCUMENTO DEBERÁ DE TENER FECHA DE EMISIÓN IGUAL A LA FECHA DE LA FIRMA DE CONTRATO. -----

EL(LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) PRESENTAR LA OPINIÓN EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.-----

CIERRE DEL ACTA.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS PROVEEDORS QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, CP. 78436, DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORS ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR023-N-155-2025, MEDIANTE ACUERDO SUBCAAS_020/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE PACIENTES ZONA ALTIPLANO Y ZONA HUASTECA 2025.

SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS **12:00 HORAS** DEL DÍA **DE SU INICIO** FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS.

ESTA ACTA CONSTA DE **05 (CINCO) PÁGINAS**, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
MTRA. MARISOL MIER CASTILLO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. CRISTINA LIZZETH CUELLAR ANGELES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C.P. ROSALÍO MARTÍNEZ NOYOLA SUPERVISOR DE PROYECTOS E2 OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

